



Temario protegido legalmente, se prohíbe copiar, redistribuir o ceder, venta o cualquier uso no autorizado por su autor. Uso exclusivo del contrato ARA Formación "Curso Policía Local" y de su creador. Producción y Creación Técnica-Formativa en constante actualización y reforma

Derecho	Condiciones.	Requisitos	Reducción	Duración
Alguna diferencia en EBEP	Retrib. Íntegras	Cuidado Familiar (pareja, menor, + 1 grado)	Hasta ½ jornada (x horas)	1 mes (pr. 1 mes)
		Cuidado hijo enfermo	Desde ½	Hasta cumplir 23 años (pudiendo llegar hasta 26 años si discapacidad 65%)
Reducciones de jornada (art. 106).	Retrib. Proporc.	Guarda Legal (menor 12, persona mayor o discap)	Reglamentariamente	
		Cuidado Familiar (hasta 2 grado)	Reglamentariamente	
		Hijos premat. o post-nacim.	Art. 113: permiso retribuido 2 horas+2 horas reducción sin retribuciones.	
		Violencia género/sexual	Reglamentariamente (incluye adaptación o reordenación horario)	
		Actividad Terrorista	Reducción proporcional, salvo reducción hasta 1/3	
	Flexibilidad horaria	-Menores 18 o incapacitados -Convivir edad avanzada o discapitados 1 grado -Victimas violencia género/sexual. -Procesos separación (3 meses)	Reglamentariamente	-Menores 12 años -Hasta 2 grados consang. o convivientes (accid, enferm o discap)
Teletrabajo (art. 107)- Tener en cuenta art. 47 bis EBEP; desarrollado por RD-L 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.				
Permisos retribuidos	Art. 108 (*)	Accidente o E.G., hosp. o I.Q.	5 días (1º grado o conviviente)	4 días (2º grado)
		Fallecimiento	5/3 días (1º grado)	4/2 días (2º grado)
	Art. 109	Traslado domicilio	1 /2 días (unidad)	2/4 días (dos personas o familia)
	Art. 110	Funciones sindicales	Reglamentariamente	
	Art. 111	Exámenes	Día	Tiempo imprescindible
	Art. 112 (*)	Lactancia (menor 12 meses) (1º individual)	1 h/día	Máx. 150 horas acumuladas
	Art. 113	Prematuros o post-nacimiento	2 horas retribuidas+2 horas sin retribuciones.	
	Art. 114	Acciones Parto	Tiempo imprescindible. (ambos, tb transgestantes)	
	Art. 115	Fecundación	Tiempo imprescindible, hasta 2 días hábiles (ambos)	
	Art. 116	Accidente o Enf. muy graves (pareja o 1 gado)	30 días naturales.	*Mod. EBEP Ley Presupuestos 2022
	Art. 117	Deberes inexcusables/Donación	Tiempo imprescindible	
	Art. 118	Asuntos particulares	6 días	6 tr: 8 días.
+2 días (por 24/31 dic)			8 tr: 9 días.	
			9 tr: 10 días.	
Art. 119	Matrimonio/Par. Hecho	15 días naturales ininterrumpidos	 15 tr: 16 días.	
Art. 120	Reservistas Militares	Los necesarios		
Por EBEP	Art. 49 d) RDL 5/2015	Violencia género/sexual	Faltas asistencia (a justificar x SS o Salud). Reducciones sí, sólo retribuidas hasta 1/3.	
	D. Ad. 16 RDL 5/2015	Estado gestación	Desde 37 semana (35 en caso múltiples)	

Todos los derechos reservados